

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Stefania Cortés Mejía			C.C. / C.E. No.:	1026273896
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.: 008

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	081	Fecha de inicio	05/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de calidad y correspondencia de la Subdirección de Análisis y Divulgación” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA y PRIMERA DE LA ADICIÓN del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS (\$45,767,680) MCTE , precio correspondiente a 62.16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIDOS SEIS MILLONES QUINIESTOS NOVENTA Y TRES DOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$26,593,280) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.174.400) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 01/05/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15/02/2017 se hizo una adición al contrato de prestación de servicios por valor de \$2,759,680 IVA incluido. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA Y TERCERA DE LA ADICIÓN** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **“El ICFES le pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un primer pago de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (3,584,000) y once pagos iguales de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3,834,880) incluido IVA”**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Pago correspondiente al mes de enero	\$3.584.000
2	23/02/2017	Pago correspondiente al mes de febrero	\$3.834.880
3	17/03/2017	Pago correspondiente al mes de marzo	\$3.834.880
4	25/04/2017	Pago correspondiente al mes de abril	\$3.834.880
5	22/05/2017	Pago correspondiente al mes de mayo	\$3.834.880
6	20/06/2017	Pago correspondiente al mes de junio	\$3.834.880
7	26/07/2017	Pago correspondiente al mes de julio	\$3.834.880
	DD/MM/AAAA		\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
		1	2
		3	4
		5	6
		7	8
			9
			10
			11
			12
			x

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	1. Creación, elaboración y seguimiento del Plan de acción en Daruma según auditoria interna. 2. Preparación auditoria externa.	100%

2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud y aprobación de comisiones en Oracle. 2. Apoyo elaboración informe de gestión. 3. Apoyo en la generación de insumos para la presentación de la gestión del área. 4. Seguimiento documental de Diseño de Instrumentos. 5. Apoyo grabado de memorias. 	95%
3	<p>Dar respuesta a las solicitudes radicadas en la herramienta dentro de los tiempos establecidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicarse con el área de Estadista con el fin de obtener algunos insumos que nos permitiera dar respuesta a algunas solicitudes. 2. Responder algunas solicitudes de carácter especial. 3. Entregar base ISCE corte 30 de junio 4. Apoyo PQRs Estadística. 	98%
4	<p>Elaboración y entrega de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte activo de información. 2. Entrega de la matriz de posibles productos nos conformes. <p>Formalización y seguimiento de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Cambios en los procedimientos. 4. Cambios en los formatos para cada procedimiento. 5. Creación manual – encuesta 6. Creación lista de asistencia unificada. 	98%
5	Reunión ordinaria del grupo gestor.	100%
6	Revisión y depuración listas de asistencia ultimas rutas y PRO.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	------------------

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

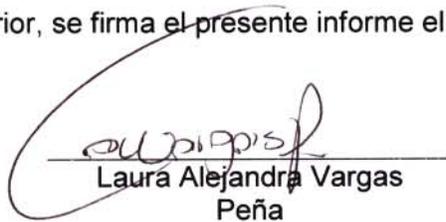
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de agosto de 2017**



Stefania Cortes Mejía
Elaboró



Laura Alejandra Vargas
Peña
Revisó



Silvana Godoy Mateus
Aprobó